



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 02 DE AGOSTO DEL 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL /

DECRETO N° 9908/

VISTOS :

La solicitud de traslado N°984 del 02.08.2012 de domicilio comercial de la Patente Profesional de Abogado Rol N°3-1417 a nombre de ECHEVERRIA PEREZ FERNANDO IVAN Rut: para el domicilio de calle

El dominio de propiedad presentado con fecha 02.08.2012.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012, en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales, los funcionarios que se indican para el año 2012.

La Ley N°20.494 del 27.01.2011 QUE AGILIZA TRAMITES PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES NUEVAS EMPRESAS, que introduce modificaciones en el Decreto N°2.385 del Ministerio del Interior, de 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DECRETO LEY N°3.063 de 1979 , sobre RENTAS MUNICIPALES; modifica art. N°26 "la municipalidad estará obligada a otorgar la patente respectiva en forma inmediata una vez que el contribuyente hubiere acompañado todos los permisos requeridos o la municipalidad hubiere verificado por otros medios el cumplimiento de zonificación por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad, sin perjuicio a lo anterior tratándose de " patentes de profesionales" y patentes de sociedades de profesionales, no se exigirá permiso alguno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE EL TRASLADO DE PATENTE PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL a ECHEVERRIA PEREZ FERNANDO IVAN Rut: , la Patente Comercial Rol N°3-1417, que funcionará en calle CERVANTES N°1630 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.08.2012 correspondiente al Segundo Semestre del año 2012.

  
  
YAMIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
  
JORGE GARAY QUINTRAMAN  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

JGQ/YUR/BNGY/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Rentas y Patentes (2)